



40

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01985

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 17 NOVIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.100.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
TOTAL	\$1.100.000,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

☐ 2. Wade Hampton 1852

☐ 9. Se presentó la siguiente situación para resolver

~~Q. 9. Wire~~ Liquidation cost

Received at B. 05 MAR 2021

Summary



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01985-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

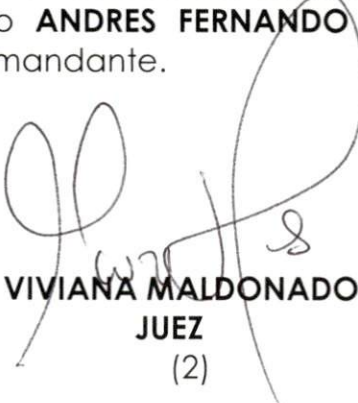
Bogotá, D.C., 22 ABR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 11 de diciembre del 2020.

De otra parte, siendo procedente lo solicitado según memorial visto a folio 37 y de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia del que presentó el abogado **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA** como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 23 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr